

Código	Título	F. disponib.	Anula a
EN 50264-2-1:2008	Aplicaciones ferroviarias. Cables de energía y de control con propiedades especiales ante el fuego para material rodante ferroviario. Parte 2-1: Cables con aislamiento de elastómero reticulado. Cables unipolares.	2008-06-07	
EN 50264-2-2:2008	Aplicaciones ferroviarias. Cables de energía y de control con propiedades especiales ante el fuego para material rodante ferroviario. Parte 2-2: Cables con aislamiento de elastómero reticulado. Cables multiconductores.	2008-06-27	
EN 50264-3-1:2008	Aplicaciones ferroviarias. Cables de energía y de control con propiedades especiales ante el fuego para material rodante ferroviario. Parte 3-1: Cables con aislamiento de elastómero reticulado de dimensiones reducidas. Cables unipolares.	2008-06-27	
EN 50264-3-2:2008	Aplicaciones ferroviarias. Cables de energía y de control con propiedades especiales ante el fuego para material rodante ferroviario. Parte 3-2: Cables con aislamiento de elastómero reticulado de dimensiones reducidas. Cables multiconductores.	2008-06-27	
EN 50505:2008	Norma básica para la evaluación de la exposición humana a campos electromagnéticos para equipos para soldadura por resistencia y procesos afines.	2008-04-18	
EN 62429:2008	Crecimiento de la fiabilidad. Ensayos de esfuerzo para fallos infantiles en sistemas complejos.	2008-04-11	
EN ISO 1893:2008	Métodos de ensayo para productos refractarios conformados densos. Parte 8: Determinación de la refractariedad bajo carga.	2008-06-04	UNE-EN 993-8:1998
EN ISO 10426-6:2008	Industrias del petróleo y del gas natural. Cemento y materiales para cementado de pozos. Parte 6: Métodos para determinar la resistencia estática del gel de las formulaciones de cemento (ISO 10426-6:2008).	2008-07-01	
EN ISO 27799:2008	Informática sanitaria. Gestión de la seguridad de la información sanitaria utilizando la Norma ISO/IEC 27002 (ISO 27799:2008).	2008-07-01	
HD 631.1S2:2007	Cables eléctricos. Accesorios. Características del material. Parte 1: Ensayos tipo para compuestos resinosos.	2007-12-12	
HD 631.2S1:2007	Cables eléctricos. Accesorios. Características del material. Parte 2: Ensayos tipo para componentes retractiles en caliente para aplicaciones de baja tensión.	2007-12-12	

**16370** RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de agosto de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de agosto de 2008, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Jesús Candil Gonzalo.

**ANEXO**

**Normas anuladas en el mes agosto de 2008**

Código	Título
UNE 143001:2002 EX	Adhesivos para sistemas de canalización en materiales termoplásticos. Especificaciones para sistemas sin presión.
UNE-EN 60974-7:2002	Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 7: Antorchas.
UNE-EN 61300-2-18:1998	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-18: Ensayos. Calor Seco. Resistencia a altas temperaturas.
UNE-EN 61300-2-42:2000	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-42: Ensayos. Carga lateral estática para conectores.

**16371** RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes al mes de agosto de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6 de febrero 1996), y visto el expediente de proyectos en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN, CENELEC, ETSI e internacionales ISO e IEC y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 11.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 13.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los organismos europeos y el apartado 2.6 de las Directrices ISO/IEC para los trabajos técnicos de los organismos internacionales.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el Boletín Oficial del Estado, la relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Jesús Candil Gonzalo.

**ANEXO**

**Normas en información pública paralela del mes agosto de 2008**

Código	Título	Plazo (días)
PNE-EN 334:2005/prA1	Dispositivos de regulación de presión de gas (reguladores) para presiones de entrada inferiores o iguales a 100 bar.	30